

ACTA DE INSPECCION

funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de julio de dos mil veintidós en las dependencias de LABORATORIO DEL SURESTE, S.L., NIF | , sito en |
Molina de Segura, Murcia, con correo electrónico para aviso de notificaciones n

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización, de modificación de titularidad (MO-5) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 29 de enero de 2009.

Que la Inspección fue recibida, en representación del titular, por |
, supervisor de la instalación y | , administrativo, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- El bunker de la instalación tiene controlado su acceso mediante puerta plomada dotada de cerradura y está señalizado reglamentariamente. En el

momento de la inspección se encontraban en dicho búnker dos equipos radiactivos para el control de humedad y densidad de suelos, de los cuales uno está precintado por el titular (es decir almacenado y sin usarse temporalmente). Otros cuatro equipos se hallan en trabajo de campo.

- Los seis equipos de la instalación son los siguientes: , nº de serie : y nº , con nº de serie , y nº de serie y nº de serie y el equipo marca con nº de serie . El citado en tercer lugar es el que en este momento está fuera de uso, precintado. El nº de serie se volvió a poner en marcha en septiembre de 2021 y el en julio del mismo año.
- Según manifiesta el titular, la razón de precintar, es decir dejar fuera de uso, algunos equipos es el no tenerlos que someter a las revisiones y pruebas periódicas establecidas en la autorización, ya que no van a ser utilizados por falta de trabajo para ellos a consecuencia de la crisis en la obra pública. Las fechas de precintado fueron las que se reflejan en el cuadro del apartado de documentación, y también se hicieron constar en los correspondientes diarios de operaciones.
- Durante de la inspección no hay ningún vehículo de transporte de equipos en la instalación.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se comprobaron las tasas de dosis relacionadas con los equipos, en concreto del equipo con nº de serie , se obtuvo una tasa de dosis de $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la maleta y $\mu\text{Sv/h}$ a 1m. En el exterior del almacenamiento se tomaron las siguientes lecturas de tasa de dosis:

En puerta de acceso $\mu\text{Sv/h}$, en acceso a sala de Topografía (colindante) $\mu\text{Sv/h}$ y en sala de pastas (colindante) $\mu\text{Sv/h}$.

- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el nº/s

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La inspección verificó y selló los Diarios de operaciones: Diario general de Operación de ref. 276/3/97; y los cinco Diarios de Operaciones de los equipos de referencia: (), (), (), (), (), () y (), único () donde se anotan la fecha, hora y destino de los desplazamientos, las revisiones (del equipo que está en funcionamiento) y en su caso la fecha de precintado y la de desprecintado, no existiendo incidencias. De la misma manera se selló el Diario del otro equipo, el de nº de serie (), que contiene los mismos tipos de anotaciones. Hay que indicar que los Diarios de los equipos con nº de serie (), y () tienen anotaciones pendientes desde el 06/07/22, 04/07/22, 12/07/22 y 07/07/12 respectivamente.
- Respecto a los radiómetros, el representante manifiesta que se dispone de cuatro de estos monitores calibrados para los cinco equipos radiactivos en uso, ya que uno de estos últimos se deja "como reserva o apoyo", utilizándose sobre todo cuando algún equipo se encuentra en revisión. También indica que la calibración se realiza cada cinco años. Se comprobaron los certificados de calibración de los citados radiómetros, todos de la marca (dos del modelo : (), dos del () y tres del ()) y todos emitidos por el () de la (), con los datos de la tabla siguiente:

Radiómetro n/s	Calibración	Radiómetro n/s	Calibración
()	03/2009 12/11/2018	()	05/2008 Baja
()	03/2009 18/05/2017 05/05/2022	()	03/2009 Baja
()	22/12/2014 25/02/2020	()	Baja
()	14/08/2018	()	

- Como se puede deducir de la tabla, desde agosto de 2018 hasta noviembre de 2018 tenía tres calibraciones en vigor, desde esta última fecha hasta

diciembre de 2019 cuatro calibraciones, desde esta última fecha hasta febrero de 2020 tres calibraciones y a partir de entonces cuatro calibraciones de nuevo.

- Se exhiben justificantes de verificación por el titular de estos radiómetros, lo que se efectúa cada cuatro meses, por comparación con uno que disponga de calibración en vigor, situando ambos en un punto frente a uno de los equipos radiactivos. Las últimas se han efectuado el 05/05/21, 02/09/21, 10/01/22 y 12/05/22.
- Las revisiones de equipos y pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas correspondientes, que se exhiben a la Inspección son las de la tabla siguiente:

Equipo/Nº Serie (ref interna)	Varilla	Hermetic.	Revisión	RevisTitul	Fuera de uso (Precintado)
(1)	14/02/19 (*)	22/11/19 05/11/20 08/11/21	26/11/19 06/11/20 15/11/21	15/05/20 18/05/21 23/05/22	
(2)	02/03/18	09/03/20 18/02/21 25/01/22	17/03/20 26/02/21 28/01/22	08/08/19 03/09/20 03/09/21	
(3)	24/04/13 19/03/18	23/04/20c 08/02/21	20/05/20c 11/02/21	07/10/19 07/10/20 05/08/21	Desde 01/03/22
(5)	30/04/14 29/04/21(**)	25/11/16 29/03/21 17/03/22	29/11/16 15/07/21 28/03/22	17/11/15 11/01/22	Desde 03/06/16 a 16/11/16 Desde 27/11/17 a 20/09/21
(6)	19/07/11 21/11/17	29/10/19 09/10/20 22/10/21	04/11/19 20/10/20 26/10/21	15/05/20c 18/05/21 18/05/22	
(4)	-	28/06/21 08/06/22	28/06/21 08/06/22	16/12/21	Desde 24/05/12 a 19/07/21

(*) La revisión propiamente dicha se realizó el 22/11/18.

(**) El informe completo se recibió el 15/07/2022 por correo electrónico por la Inspección.

Nota: Las fechas que terminan con "c" son las que están dentro del periodo de confinamiento originado por la crisis sanitaria.

- Las pruebas de hermeticidad de los [redacted] y las revisiones de los mismos, sin contar las efectuadas por el propio titular, han sido realizadas por [redacted] (antes [redacted]) y [redacted] respectivamente, interviniendo ambas empresas en las revisiones de las varillas ([redacted] efectúa previamente el informe de líquidos penetrantes), mientras que las del [redacted] corresponden a [redacted]. El titular obtuvo la aprobación por el CSN del procedimiento de revisión por él mismo, que deberá realizarse cada seis meses como máximo. También hay que señalar que cuando se precinta un equipo se anota en el correspondiente Diario de Operaciones. Lo mismo se hace cuando se desprecinta.
- En la actualidad la instalación dispone de dos Licencias de Supervisor, y seis de operador vigentes.
- Se comprueban los registros dosimétricos referidos a ocho usuarios hasta mayo de 2022, sin valores significativos, cuyas lecturas dosimétricas han sido realizadas por [redacted]. Los ocho usuarios se corresponden con el personal con licencia de operador o supervisor.
- La vigilancia médica a los trabajadores expuestos fue realizada por [redacted], entre enero y septiembre en 2021 y entre enero y junio en 2022.
- Se justifica curso de formación, incluyendo el Reglamento de funcionamiento y el Plan de emergencia interior, con la asistencia de los supervisores (uno de ellos lo impartía) y los cinco operadores con que se contaba en la instalación en ese momento, el 31/07/2020. El mismo curso se repite el 16/04/2021, al que asisten además de los cinco operadores del anterior, un nuevo operador. Exhibe hoja de firmas.
- Se verifica el envío del Informe anual de 2020 y 2021 al CSN, el 03/03/2021 y 04/03/2022 respectivamente, mientras que a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la C.A.R.M. se remitió el 26/02/2021 y 04/03/22. Todas estas presentaciones se efectuaron de forma telemática, salvo la primera citada del CSN que se tramitó en una oficina de Correos.

CSN-RM/AIN/24/IRA-1542/2022

Hoja 6 de 6

- Se justifica que continúa como Consejero de Transporte la empresa , con renovación anual, exhibiendo el Informe de transportes de 2021 y el justificante de su presentación.
- El Titular exhibe a la Inspección póliza de seguro, que cubre expresamente la responsabilidad civil del transporte de los equipos, suscrito con : y vigente hasta 31/12/2022, con nº de póliza .

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a 25 de julio de 2022.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIO DEL SURESTE, S.L.**, de | , para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Es conforme, en Molina de Segura, a 19 de agosto de 2.022

Firmado digitalmente por *

Fecha: 2022.08.19 10:08:00 +02'00'